



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 SEP 2011

Res. DECECO N° 684.11

Expte. Nro. 6190/10

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Sr. Sebastián Dionisio Morales, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica, e informa que dará continuidad a la misma hasta el día 30 de setiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 947/10 se otorga una Beca de Formación, entre otros, al Sr. Sebastián Dionisio Morales, desde el 18/10/10 al 31/12/10 y desde el 01/02/11 al 17/11/11, para realizar tareas en el Gabinete de Informática y demás dependencias de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. SEBASTIÁN DIONISIO MORALES a la Beca de Formación otorgada por Resolución N° 947/10 de esta Unidad Académica, a partir del 1 de octubre de 2011.

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO